



Declaración de Verificación de Huellas Ambientales

INTE/ISO 14046:2015 INTE/ISO TS 14067:2019 INTE/ISO 14044:2007

Gestión ambiental. Huella de producto. Principios, requisitos y directrices.

Esta declaración de verificación evidencia que INTECO ha realizado las actividades de verificación de las declaraciones ambientales para las unidades funcionales definidas como:

Un litro (1 L) de agua para cumplir las necesidades de hidratación, incluido su embalaje.

INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable para el período que va del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

I. Alcance de la Verificación:

Se ha realizado la verificación independiente de las declaraciones ambientales bajo la metodología de análisis de ciclo de vida, de acuerdo a los siguientes límites:

Sistema producto analizado:

El producto corresponde al agua embotellada marca Cristal, en las siguientes presentaciones:

Clasificación	Formato	Presentación	Volumen (L)
Individual	RPET	Tapa plana	0,355
			0,6
		Sport Cap	0,6
Familiar	RPET		1
		Tapa plana	1,75
		Sport Cap	1,75
Bidón	Policarbonato	Envase	6
		Bidón	18,9

Ubicación de la organización responsable: : 100 m al Este del Puente sobre el Río Segundo, Ruta Nacional 3, La Ribera, Heredia, Costa Rica.

Categorías de impacto evaluadas: Potencial de calentamiento Global, escasez de agua, eutrofización, acidificación, potencial de formación de ozono troposférico, potencial de agotamiento abiótico.

Es responsabilidad de la organización la cuantificación de impactos ambientales, con base a metodologías aceptadas internacionalmente. Es responsabilidad de INTECO determinar la conclusión acerca del reporte de análisis de ciclo de vida, con base en lo establecido en las normas INTE/ISO 14046:2015, INTE/ISO 14067:2019, INTE/ISO 14044:2007 y las referencias expresadas en este documento

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
INTE/ISO 14046:2015	Gestión ambiental-Huella de agua- Principios, requisitos y directrices.
INTE/ISO TS 14067:2019	Gases de efecto invernadero. Huella de carbono de producto. Requisitos y directrices para la cuantificación y comunicación. Especificación
INTE-ISO 14040:2007	Gestión ambiental. Análisis del ciclo de vida. Principios y estructura
INTE-ISO 14044:2007	Gestión ambiental - Análisis del ciclo de vida - Requisitos y directrices

La Materialidad para la realización del proceso fue de un 5%.

La consolidación de datos se hizo de acuerdo a la metodología de análisis de ciclo de vida, incluyendo los impactos asociados desde la "cuna" hasta la "tumba" (cradle to grave).



Declaración de Verificación de Huellas Ambientales

INTE/ISO 14046:2015 INTE/ISO TS 14067:2019 INTE/ISO 14044:2007

Gestión ambiental. Huella de producto. Principios, requisitos y directrices.

III. Metodologías utilizadas

Distribuidora La Florida S.A utilizó para el reporte de análisis de ciclo de vida la siguiente fuente de información:

Referencia	Descripción
INTE/RCP 03:2020	Regla de Categoría de Producto. Agua embotellada, no endulzada ni saborizada.

INTECO realizó un proceso de evaluación de la conformidad siguiendo los lineamientos de las normas de referencia, el cual ha asegurado que:

- Los métodos utilizados para llevar a cabo la evaluación son consistentes y son científica y técnicamente válidos,
 - Los datos utilizados son apropiados y razonables en relación con el objetivo del estudio, para lo cual se ha realizado una revisión siguiendo los principios de verificación con base en la norma INTE/ISO 14064-3:2019.
 - La interpretación de resultados de la evaluación refleja las limitaciones identificadas, el objetivo y alcance del estudio,
 - El informe del estudio es transparente y coherente.
- La naturaleza de los datos y la información que dan soporte a la declaración es histórica.

IV. Distribuidora La Florida S.A. reporta los siguientes resultados de la evaluación para la unidad funcional:

Parámetro	Categoría Impacto	Unidad	Bidón				Familiar				Individual				
			Aguas arriba	Central	Aguas Abajo	Total	Aguas arriba	Central	Aguas Abajo	Total	Aguas arriba	Central	Aguas Abajo	Total	
Potencial de Calentamiento Global (GWP)	Fósil	kg CO2 eq	2,25,E-02	4,06,E-02	-1,71,E-03	0,0613	6,08,E-02	-2,27,E-03	-9,45,E-03	0,0491	7,90,E-02	4,73,E-02	-3,25,E-02	0,0938	
	Biogénico	kg CO2 eq	2,02,E-03	2,71,E-03	1,47,E-04	0,0049	3,41,E-03	2,73,E-03	6,18,E-03	0,0123	7,09,E-03	2,74,E-03	8,48,E-03	0,0183	
	Uso del suelo y transformación del suelo	kg CO2 eq	2,13,E-05	1,86,E-03	2,51,E-04	0,0021	5,20,E-05	1,87,E-03	2,39,E-04	0,0022	8,27,E-05	1,87,E-03	2,31,E-04	0,0022	
	Total	kg CO2 eq	0,0245	0,0452	-	0,0013	0,0683	0,0643	0,0023	-	0,0030	0,0636	0,0862	0,0519	-0,0237
Acidification (fate not incl.)	kg SO2 eq	8,43,E-05	1,25,E-04	-1,36,E-05	0,0003	1,99,E-04	-1,18,E-04	-1,42,E-05	0,0001	4,01,E-04	2,29,E-04	-1,79,E-04	0,0005		
Potencial de eutrofización (EP)	kg PO4 ³⁻ eq	2,00,E-05	7,43,E-05	-5,09,E-06	0,0001	8,34,E-05	-1,22,E-05	-5,21,E-07	0,0001	9,58,E-05	8,65,E-05	-2,07,E-05	0,0002		
Potencial de formación de ozono troposférico (POCP)	kg NMVOC	8,04,E-05	1,59,E-04	-2,50,E-06	0,0002	2,20,E-04	-7,94,E-05	-3,02,E-06	0,0001	3,35,E-04	2,42,E-04	-1,24,E-04	0,0005		
Potencial de agotamiento abiótico-Elementos	kg Sb eq	3,01,E-08	1,82,E-08	-3,46,E-08	1,86,E-07	2,33,E-08	-1,94,E-07	-3,61,E-08	-2,07,E-07	2,06,E-07	2,37,E-08	-2,88,E-07	-5,83,E-08		
Potencial de agotamiento abiótico-combustibles fósiles	MJ	3,25,E-01	4,99,E-01	-9,74,E-02	1,1020	5,76,E-01	-7,67,E-01	-1,07,E-01	-	0,2976	1,51,E+00	5,96,E-01	-1,16,E+00	0,9543	
Potencial de escasez de agua	m3 eq	9,00,E-03	7,91,E-03	-8,66,E-03	0,0212	8,46,E-03	1,02,E-03	-8,95,E-03	0,0005	2,67,E-02	8,59,E-03	-6,98,E-02	-	0,0345	

UF: Unidad Funcional

V. Criterios utilizados para la verificación:

INTECO ha utilizado como criterio para la verificación las normas indicadas en el apartado I. INTECO revisó el reporte bajo el enfoque de análisis de ciclo de vida para las categorías de impacto evaluadas. Los reportes fueron exactos y las variaciones no fueron mayores al 5% del inventario de la huella.

INTECO ha utilizado un enfoque basado en riesgo para la ejecución de la verificación, se centra en un plan de muestreo y previamente ha analizado los riesgos, ha incluido revisión de factores de caracterización referenciados internacionalmente, metodologías de cuantificación y calibración de equipos de medición.

VI. Conclusión acerca de la declaración sobre huella de producto, incluyendo cualquier calificación o limitación

Basados en la verificación y revisión crítica de la unidad declarada determinada, así como la evaluación de cualquier hallazgo o discrepancia en el proceso de verificación, INTECO asegura la coherencia entre el estudio realizado y los principios y requisitos de la normativa de referencia. Cumplimiento de lo establecido en la regla de categoría de producto INTE/RCO 003:2020. Asimismo INTECO concluye que la evaluación de impactos, para las categorías evaluadas en unidades equivalentes, es en todos los aspectos materiales, completa y correctamente declaradas.

Firmado en San José, Costa Rica el 04 de mayo del 2021.